

DECRETO N°

087

CASTRO, 12 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N° 18.883; La Sesión Ord. N° 052 del 13.12.2017 del concejo municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03/01/2017, suscrito entre este municipio y Doña Verónica Raquel Fuentes Moya, como monitor del taller de Dancehall, actividad enmarcada en el programa de actividades de verano 2018, el cual se realizara en el gimnasio de la escuela Luis Uribe Díaz los días martes y jueves desde las 18 hrs, durante los meses de enero y febrero del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE

SECRETARIA (S)

JVS/JUB/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE